

EXP-UNC:0004918/2018

CORDOBA, 11 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje de la emancipación desde Winnicott y Foucault"**, efectuada por la Dra. Leticia Minhot; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Dra. Minhot las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participación en las clases prácticas, asistencia a las clases teóricas, asistir a los talleres de investigación y elaborar un informe sobre la temática del seminario, con la bibliografía propuesta.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"La delincuencia como signo de esperanza: un abordaje de la emancipación desde Winnicott y Foucault"**, a cargo de la Dra. Leticia Minhot, a los siguientes alumnos:

- Nelson KOVACH, DNI: 34.198.370
- Elizabeth BOYADJIAN, DNI 16.728.890

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 838

Dr. GERMAN MORENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA